

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE BOCHALEMA
E. S. D.

REF: Ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra HERIBERTO CHAPARRO NAVARRO. EXP: 2018-00003-00.

GABRIEL CAMACHO SERRANO, mayor de edad, vecino de Pamplona, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.228.995 de Usaquén, portador de la tarjeta profesional número 29.191 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en el proceso de la referencia, con fundamento en el artículo 446 del Código General del Proceso, comedidamente me permito presentar la liquidación efectuada por la entidad demandante, que para mayor claridad la resumo así:

OBLIGACION 725051080051411

CAPITAL: \$9.397.873.00
INTERESES CORRIENTES: \$1.167.843.00
INTERESES MORATORIOS: \$9.454.597.00
GASTOS: \$62.245.00
TOTAL: \$20.082.558.00

Dejo en los anteriores términos presentada la liquidación del proceso de la referencia.

Cordialmente;



GABRIEL CAMACHO SERRANO
T.P. 29.191 del C. S. de la J.



Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nte: 800037800-8

DATOS BASICOS

Ciudad: BOCHALEMA
Nombre: CHAPARRO NAVARRO HERIBERTO
C.C.: 1093140671
Dirección: FINCA LA ESPERANZA
Valor activo: 0,00

Oficina: 5108
Concurso: No
Situación: 7566916
Teléfono: 0150
CIU: 0150

EXPLORACION MIXTA AGRICOLA Y PECUARIA

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

05/25/2022

Operaciones directas Pesos

Fecha liquidada	Valor	Obligación	Saldo Cap.	Int. etc.	Int. mora	Total exe	Int etc	mora etc	Total etc	Otros	Prov. cap	Prov. int	Prov. otro	Tasa	Fec des.	Cal.	Dias Res.	Dispo.	Fec Mora	
05/25/2022	10.000.000,00	725051080651411	1.879.575,00	96.360,00	0,00	96.360,00	1.073.816,00	9.544.597,00	10.528.413,00	1.129.799,00	1.879.575,00	96.360,00	1.126.459,00	DTFEA - 6,50	09/02/2015	E	1.883	N	0,00	03/02/2017
05/25/2022	7.518.298,00	725051080659921	7.518.298,00	0,00	263.975,00	263.975,00	0,00	12.997.874,00	12.997.874,00	0,00	0,00	0,00	0,00	DTFEA - 6,50	05/09/2018	N	1.750	N	0,00	05/09/2018

Garantias

Garantía	Vr.Gúa.	Tipo garantía	Vr.Aceptado	Defecto garantía	% Cub.Provis	Vlr. Cobertura	Carácter	Estado	Local
	0,00		0,00		0,00	0,00			

Cuentas por cobrar no cartera

Descripción	Valor	Referencia	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
TARJETA CREDITO	0,00	*****2394	0,00	0,00	0,00	0,00	62.685,52	0,00	10.912,00	0
Deudas directas			17.518.298,00	9.397.873,00	359.435,00	23.526.287,00	1.129.799,00	1.879.575,00	96.360,00	1.126.559,00
Deudas indirectas			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas relacionadas			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cupos Op. Tesorería			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras C x C no cartera			0,00	0,00	0,00	4.184,32	62.685,52	0,00	0,00	0,00

Total Endeudamiento Consolidado 17.518.298,00 9.397.873,00 359.435,00 23.530.471,32 1.192.484,52 1.879.575,00 96.360,00 1.126.559,00



Banco Agrario de Colombia
 El Banco que hace crecer el campo
 NIT: 800037800-8

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

DATOS BASICOS

Ciudad	BOCHALEMIA	Oficina	5108
Nombre	CHAPARRO NAVARRO HERIBERTO	Concurso	No
C.C.	1093140671	Situación	
Dirección	FINCA LA ESPERANZA	Teléfono	7566916
Valor activo	0,00	CHU	0150
			EXPLOTACION MIXTA AGRICOLA Y PECUARIA

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal

- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
 - Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)

Participación como accionista.

a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.

b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.

c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2° grado de consanguinidad, 2° de afinidad y único civil.

b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.

c. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.

- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la máxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.

Convención localización:

1 - Fabrica de Créditos	3 - Gerencia de cobranza especializada	5 - Oficina	7 - Unidad de garantías	N - Migración
2 - Central de custodia	4 - Gerencia regional	6 - Tarjetas bancaria	8 - Juzgado	NA - No aplica

Radicado No. 2018-00003-00.
Ejecutivo.
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Heriberto Chaparro Navarro.

Constancia de fijación en lista: La anterior liquidación del crédito a 25 de mayo de 2022 (fls. 131-133 , C-1, expd. digital) presentada por la parte actora, se fija virtualmente en la página web (Traslados especiales y ordinarios) por el término legal de un (1) día, a partir de **hoy treinta y uno (31) de mayo de 2022, siendo las 7:00 a.m.**, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso y el artículo 9º del Decreto 806 de 2020. La misma queda a disposición de las partes en litigio por el término legal de tres (3) días hábiles, a partir del día primero (1) de junio de 2022, a las 7:00 a.m. para los fines señalados en el artículo 446 del Código General del Proceso.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.

TRASLADO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA. (ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO).

INICIA. 1 de junio de 2022, a las 7:00 de la mañana

VENCE. 3 de junio de 2022, a las 3:00 de la tarde.

Bochalema, 31 de mayo de 2022.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.